



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO DE SABANETA
ACTA DE ASAMBLEA MUNICIPAL**

En el Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2025, siendo las 11:30am, se realizó la **ASAMBLEA MUNICIPAL** para conformar el Plan de Inversión Municipal para el año 2026, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el Ayuntamiento. La Asamblea confirma y acuerda lo siguiente:

Resolución no. 1. Se seleccionan un total de 6 como proyectos priorizados para el municipio, los que se anexan a la presente acta, los cuales en consecuencia constituyen el Plan de Inversión Municipal (PIM), que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de RD\$ 3,100,000.

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM), lo que incluye al menos un (1) proyecto para atender a poblaciones socialmente vulnerables:

Proyecto Aprobado	Comunidad/Sector	Monto Estimado
Parque recreativo	El Rincón	1,000,000
Saneamiento Canalera	c/Pedro Thomas La Jota	500,000
Puente Peatonal	Arroyo Blanco	500,000
Construcción de Barden	La Leonor	300,000
Segunda etapa Confit. Cementerio	Cercadillo	500,000
Const. Aceras, Contenes y Barden	La Jota	300,000

Resolución no. 2. Esta Asamblea Municipal selecciona, para el seguimiento de los presentes acuerdos, el Comité de Seguimiento Municipal para el PIM del año 2026, conformado por las siguientes personas:

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Comunidad	Firma
Yaelin Del Carmen	046-0032907-4	809-501-2031	El Rincón	Yaelin Rodríguez
Ramón Emilio H.	046-0023820-4	829-974-0134	C/ Pedro Thomas La Jota	Ramón Emilio
Sesferino Ant. Estrevez	031-0012920-3	809-265-8322	Arroyo Blanco	Sesferino Estrevez
Crisela Aitazacacia F.	046-0027283-7	829-501-3249	La Leonor	Crisela
Maria Perez Perante	046-0034050-1	809-982-0522	Cercadillo	Maria Pérez

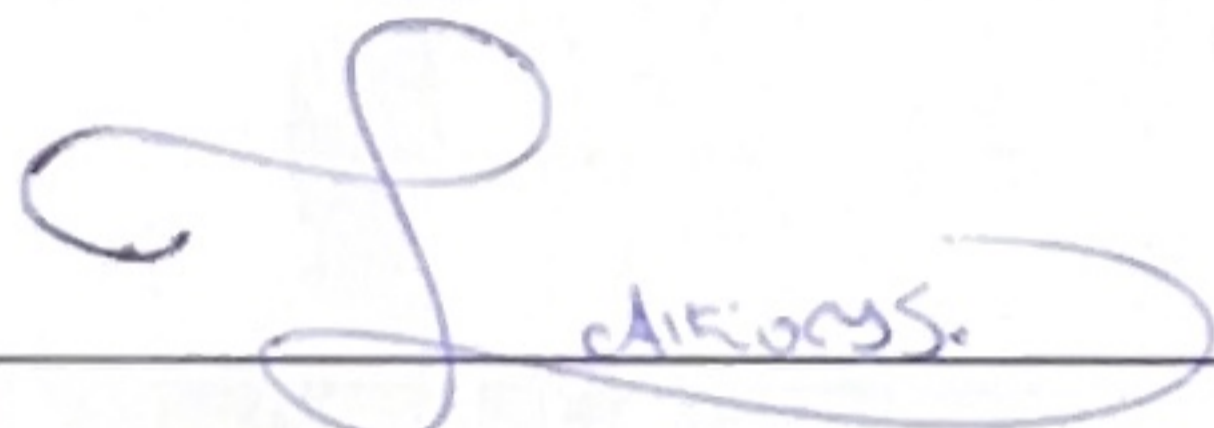
Resolución no. 3. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores/as del Municipio la aprobación del presente Plan de Inversión Municipal previamente descrito y su inclusión en el Presupuesto Municipal para el año 2026. También juramentar el Comité de Seguimiento y Control Municipal, de conformidad con lo estipulado por las leyes que rigen la materia.

Resolución no. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de socialización y seguimiento a los resultados de sus respectivas comunidades.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta asamblea, a las 12:30 pm, a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman de conformidad con la presente acta los facilitadores/as:

Nombre	Teléfono	Firma
Carolina Rodríguez	809-750-8429	Carolina Rodríguez



Secretaria Asamblea



Sello Ayuntamiento

